



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

28 ENE. 2011

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1138 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 25 de fecha 06.01.2011 presentada por Don (a) CARMEN JULIA BENAVIDES SANZANA con domicilio particular en

El Informe N° 54 de fecha 17.01.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0099 de fecha 27.01.2011, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 63 de fecha 28.01.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) CARMEN JULIA BENAVIDES SANZANA, Rut _____, con domicilio Particular en _____, la Patente Comercial Provisoria de VENTA DE POLLOS Y CARNES A LAS BRASAS, ASADURIA, HELADOS ENVASADOS, CONFITES, ROL N° 6-14227 que funcionará en local ubicado en R.SORIANO N° 2489 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 28.01.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)